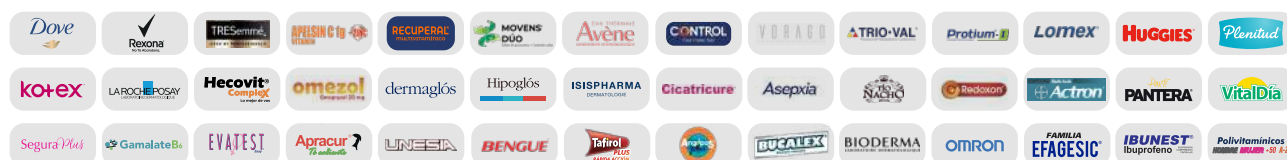




BASES Y CONDICIONES

PROMOCIÓN “PROMOCIÓN ANIVERSARIO 40 AÑOS - 2023”

- 1. ORGANIZADOR.** Cadena Farmacenter S.A. en adelante el ORGANIZADOR, con RUC N° 80019551-5, domicilio situado en la calle Avda. Mcal López 2551 c/ Tte. Insaurralde, de la ciudad de Fernando de la Mora, teléfono (021) 729 3900, realizará la promoción denominada Promoción Aniversario 40 Años - 2023, en adelante la PROMOCIÓN.
- 2. VIGENCIA.** La PROMOCION tendrá vigencia desde el 01 de agosto del 2.023 hasta el 30 de Setiembre del 2.023, y será válida para todo el territorio nacional.
- 3. PARTICIPANTES.** Podrán participar de la PROMOCION todas las personas físicas y afiliados al programa “Cliente Fiel” que cumplan los requisitos establecidos en estas bases y condiciones. Los participantes serán los únicos responsables de tener todos sus datos actualizados en el sistema o app del Organizador.
- 4. RESTRICCIONES DE PARTICIPACIÓN.** No podrán participar de la PROMOCION, ni hacerse acreedores de los premios:
 - a. Los menores de 18 años.**
 - b. Los prófugos de la justicia o con privación de libertad por mandato judicial.**
 - c. Quedarán excluidos del sorteo todos aquellos cupones electrónicos que no cumplan con la exigencia de los datos solicitados, y no serán admitidos reclamos posteriores de los participantes.**
 - d. Los propietarios, accionistas, apoderados, directivos, gerentes, y colaboradores de la Cadena Farmacenter S.A, de empresas de servicios, de sus Agencias de Publicidad y /o Promoción, ni sus parientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive.**
- 5. SISTEMA DE PARTICIPACIÓN.** Por cada compra de Gs. 50.000 (guaraníes cincuenta mil) que el cliente fiel realice en una sucursal, en el Call Center, en la APP o en el portal de compras online, generara un cupón electrónico. Los cupones serán emitidos en formato digital y la cantidad saldrá impresa en la factura de acuerdo con lo especificado en este punto.





Farmacenter 40 años

6. **PREMIOS.** Durante la **PROMOCION** serán sorteados/entregados los siguientes premios que consisten en 3 viajes, los cuales serán elegidos por orden de personas ganadoras, es decir, la primera persona ganadora será la primera en seleccionar el destino al cual desea viajar, luego la segunda persona ganadora podrá elegir y posteriormente la tercera persona ganadora quedará con el viaje restante.

Destinos para elegir:

- 1 viaje para dos personas a Machu Picchu – Perú.
- 1 viaje para dos personas a Tomorrowland en Sao Paulo – Brasil.
- 1 viaje para dos personas a Islas Galápagos – Ecuador.

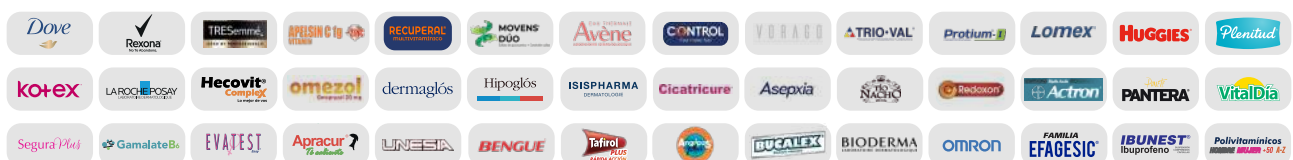
7. **SORTEO.** El sorteo será realizado en fecha lunes 02 de octubre del 2.023 a las 10:00 hs en el local de Farmacenter Park - Oficinas del Departamento de Marketing ubicado en Avda. Mcal. López 2551 entre Tte. Insaurralde y Sta. Teresa de la Ciudad de Fernando de la Mora.

a. Como sistema de sorteo se empleará el uso de cupones electrónicos.

b. Durante el sorteo de cada premio además del primer ganador titular, también se designará en segundo lugar un cupón que corresponderá al ganador suplente, quien será el acreedor del premio únicamente en caso de que el ganador titular se encuentre inhabilitado, según las restricciones de participación de estas bases y condiciones, o en el supuesto que el ganador titular no retirara el premio correspondiente conforme a las cláusulas 11 y 12 de estas BASES y CONDICIONES.

8. **EXCLUSION.** En el caso en que el ORGANIZADOR constate que el potencial ganador se encuentra inhabilitado por hallarse dentro de las restricciones de participación establecidas en estas bases y condiciones, se procederá a la anulación del cupón seleccionado, dejando constancia del hecho mediante acta notarial donde se describirá en detalle el motivo. En este caso, el participante con el cupón suplente pasará a ser el acreedor del premio, lo cual se dejará constancia en la misma acta notarial.

9. **COMUNICACION:** Los ganadores serán contactados vía telefónica en el transcurso de las 48 horas posteriores al sorteo a los números telefónicos registrados en la app del ORGANIZADOR a fin de comunicarle que han resultado ganadores. El ORGANIZADOR no será responsable en ningún concepto si los referidos ganadores no atendieran o dieran respuesta a dichas llamadas. Además, el listado de ganadores (nombre, apellido, y tres últimos dígitos del documento de identidad) será publicado en la página web del ORGANIZADOR y en sus redes sociales.





Farmacenter 40 años

- 10. RETIRO DE PREMIOS.** El ganador tendrá un plazo improrrogable de 60/30 días calendario posteriores a la fecha del sorteo para retirar el premio, y a tal efecto deberá presentarse en el lugar indicado por el ORGANIZADOR.

Los ganadores podrán retirar sus premios descritos en el punto 6 en las oficinas del Departamento de Marketing ubicado en Avda. Mcal López 2551 entre Tte. Insaurralde y Sta. Teresa de la ciudad de Fernando de la Mora o de cualquier sucursal de la Cadena Farmacenter S.A. designada por el mismo.

- 11. PREMIOS VACANTES.** Cumplido el plazo sin que se haya presentado el ganador titular, se labrará acta notarial de esta circunstancia, y se considerará ganador ipso facto y sin recurso al ganador suplente, y se llamará a este para que retire el premio en el mismo plazo, además de realizarse la publicación en la página web del ORGANIZADOR, en la forma mencionada en la cláusula 9 de las presentes BASES Y CONDICIONES. Si cumplido dicho plazo el ganador suplente tampoco se presentara a retirar su premio, el mismo será destinado al financiamiento del FONARESS, conforme a lo establecido en la Ley 6703/20. El ORGANIZADOR no será responsable en ningún caso por la omisión de los ganadores en retirar sus premios.
- 12. RESPONSABILIDAD.** El ORGANIZADOR no será responsable del uso o destino que el ganador otorgue a los premios recibidos.
- 13. PUBLICIDAD.** El ganador, al momento de aceptar y retirar el premio, otorga de manera gratuita al ORGANIZADOR el derecho a publicitar su nombre e imagen, para la difusión en comerciales de televisión, radio, prensa escrita o redes sociales, por un plazo de 12 meses de finalizada la PROMOCION. La cesión de derechos será otorgada al solo efecto de publicitar el resultado de la promoción de referencia, y no será utilizada para otros fines.
- 14. PRIVACIDAD.** Los datos personales que el ORGANIZADOR reciba o posea de los participantes serán tratados de acuerdo a la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal. El ORGANIZADOR se compromete a dar un tratamiento prudente y cuidadoso de los datos entregados por el PARTICIPANTE y almacenados al momento del registro de la PROMOCION.
- 15. MODIFICACIONES.** El ORGANIZADOR podrá, previa autorización de CONAJZAR, modificar, extender, ampliar, suspender o cancelar esta PROMOCION cuando circunstancias imprevistas así lo justifiquen. En todos los casos, las modificaciones introducidas deberán ajustarse a la legislación vigente y no afectarán derechos adquiridos.
- 16. REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN.** La participación en esta promoción implica la aceptación de lo establecido en estas bases y condiciones, documento que estará a disposición de los participantes en el sitio web del organizador y en sus redes sociales. La eventual declaración de nulidad de una o más cláusulas de estas Bases y Condiciones, no afectará la validez de las demás cláusulas.





Farmacenter 40 años

17. JURISDICCIÓN. Toda situación que pudiera derivar en un conflicto entre el ORGANIZADOR y el PARTICIPANTE podrá ser resuelta, a pedido de las partes, por la CONAJZAR. Queda además expedita la vía jurisdiccional, en caso de que los interesados así lo consideren para la mejor defensa de sus derechos, y a tal efecto, se establece la Circunscripción Judicial correspondiente a la ciudad de Asunción de la República del Paraguay.

ANEXO Listado de premios

| Premio | cantidad | Fecha de sorteo |
|---|----------|-------------------------|
| 1 viaje para 1 ganador con su acompañante a Machu Picchu – Perú. | 1 | 02 de octubre del 2.023 |
| 1 viaje para 1 ganador con su acompañante a Tomorrowland en Sao Paulo – Brasil. | 1 | 02 de octubre del 2.023 |
| 1 viaje para 1 ganador con su acompañante a Islas Galápagos – Ecuador. | 1 | 02 de octubre del 2.023 |

